

## **BASES I CONCURSO DE MONÓLOGOS #SanMiguelJoven**

El concurso, organizado por SONOTEC AUDIO con la coordinación de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de San Miguel de Salinas y la colaboración de la Concejalía de Fiestas y Cultura, estará regido por las siguientes bases:

### **1. PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar todas las personas mayores de 16 años. **Los menores de edad deberán acreditar la autorización del tutor legal.**

### **2. INSCRIPCIÓN.**

2.1. La inscripción al concurso se realizará por correo electrónico a la dirección [cijсанmigueldesalinas@gmail.com](mailto:cijсанmigueldesalinas@gmail.com)

2.2 En dicho correo deben incluirse: **nombre y apellidos, dirección, email, teléfono de contacto, enlace o archivo adjunto con un fragmento de 5 minutos de la actuación con la que se participa en el concurso y el texto completo del monólogo.**

2.3 La actuación podrá enviarse mediante:

- Un enlace a cualquiera de las plataformas Youtube, Vimeo o similares, en la que esté colgado el video.
- Adjuntando el archivo en el correo electrónico, si el tamaño del mismo lo permite.
- Utilizando herramientas como <https://www.transfer.com> o <https://fly.red> que permiten almacenar archivos de mayor capacidad.

2.4 **El video enviado debe ser de la misma actuación con la que se participa en el concurso** y que será presentado en la final. La organización asegura a todos y todas lxs participantes la privacidad de los videos y textos enviados, que no utilizará ni difundirá en ningún caso.

2.5 **La fecha máxima** para la presentación de las propuestas será **el 14 de Julio de 2021.**

### **3. EL MONÓLOGO (de la final).**

- Debe ser en Castellano.
- La duración de la actuación será de 15 minutos por participante.
- Será de carácter humorístico y de tema libre.
- La organización del concurso se reserva la admisión de textos que considere denigrantes para cualquier colectivo o de temática inapropiada.
- Se valorará en la selección de los finalistas, entre otras cosas (ver jurado), la originalidad del texto.

### **4. LOS FINALISTAS.**

4.1 La organización realizará la selección de los monólogos que se presenten a concurso eligiendo tres monologuistas que pasarán a la final. El resultado de dicha selección será comunicado por email a los ganadores el **martes 20 de julio de 2021.**

4.2 **La final se realizará la tarde noche del viernes 30 de Julio de 2021** en el inmejorable marco del Castillo de San Miguel.

4.3 El orden de actuación de los finalistas se realizará por sorteo a las 19:00 horas del mismo día de la final. Si por cualquier motivo alguno de los participantes no hubiese llegado a esa hora, tendrá que respetar el resultado del sorteo.

## **5. JURADOS.**

5.1. El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo del teatro y el espectáculo. Su fallo se dará a conocer como colofón en la velada de la gran final.

5.2 Se valorarán los siguientes aspectos:

- Ritmo, interpretación, presencia y control escénico.
- Impacto global al terminar el monólogo, tanto al público como a los jurados.
- El jurado podrá penalizar como así lo considere, si la actuación no se ajusta al tiempo establecido en las bases.

## **6. PREMIOS.**

Primer premio: 600 €

Segundo premio: 300 €

Tercer premio: 150 €

La organización dará cena y alojamiento a los tres finalistas la noche de la realización de la final del concurso (30 de Julio de 2021).

## **7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

7.1 La participación en el concurso supone la aceptación de las bases y la aceptación de la decisión del jurado.

7.2 La participación en el concurso supone la cesión, con fines promocionales, de uso del material audiovisual generado

7.3 La organización del concurso se reserva el derecho de poder modificar las bases o las fechas, así como cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del mismo.

7.4 Cualquier circunstancia que pudiera darse en el transcurso del concurso y que no se encuentre reflejada en estas bases, se resolverá en el momento del suceso y a criterio de la organización de este concurso, siendo su decisión inapelable.

7.5 La organización no se hace responsable de posibles utilizaciones indebidas de la propiedad intelectual por parte de los participantes, ni de reclamaciones por dichas causas.